CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE NORTE 1, la entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas teniendo como parámetro los precios del mercado y la experiencia e idoneidad del contratista, por lo tanto

CERTIFICO.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por la señora LADY MELISSA MOSQUERA GUAZAQUILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.372.033 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, reúne los requisitos para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 436 DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Esta certificación se firma a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.